REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1032395695

APELLIDOS Y NOMBRES

RINCON ORTIZ

FREDY ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
017	2027	2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 30-ENE-2008

CDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14365931259

(415)7707212489984(8020) 000001436593125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1032395695 — 0

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 32

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1032395695	20050915

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	ORTIZ	FREDY	ALEJANDRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 1 F BIS 81 26 SUR BRR YOMASA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
RINCONFREDY@HOTMAIL.COM		3024397694	3193117784

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	Actividad principal 47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	Actividad secundaria 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	Otras actividades 2
8299	20080718				

Ocupación

51. Código:

52. Numero establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	12																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2016 03 14

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: RINCON ORTIZ FREDY ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA SIN VALIDEZ
DOCUMENTO

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 26-01-2017
Hora: 10:18:53 AM

CONTRIBUYENTE NIT 1032395695-0 FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ

Información General

Dirección CR 1 F BIS 81 - 26 SUR BRR YOMASA

Teléfonos 3024397694 3193117784

Dirección electrónica rinconfredy@hotmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 14/06/2013

Soporte Inscripción 15487378

Fecha Inicio Actividades 14/06/2013

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

 # Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 8299-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 17001642698

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR EPS
NIT 860.066.942-7

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ identificado(a) con cedula ciudadania 1.032.395.695 , se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación	Semanas Cotizadas
EMILIANO ALEJANDRO RINCON PARRA	HI	1014899126	RC	20180921	0	Activo	17

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 30 días del mes de Enero de 2.019

Observaciones:

Con destino a:
TRAMITE PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS. Semanas de Cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: MARIA ISABEL GOMEZ
10771501

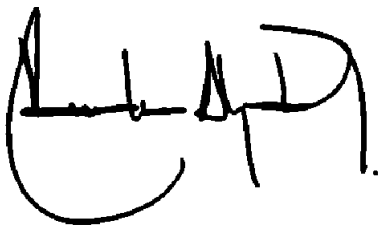
CER-AFI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,032,395,695**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2019.



_____
Gerente de Clientes

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

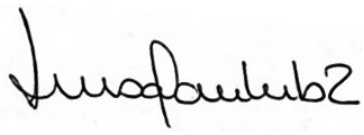
CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.395.695, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/12/2018 y fecha fin de contrato 25/02/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032395695		RINCON ORTIZ FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 40 sur # 72i - 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	69704065	8487951070	I	2019/02/22	2019/01/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$275,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO		PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Tota
																			$151,700						$118,500		$1
																			$151,700						$118,500		$1
																			$151,700						$118,500		$1
						$947,600	No	PORVENIR	30	$947,600	16%	SIN RIESGO	$151,700	$0	$0	$0	$0	$0	$151,700		COMPENSAR	30	$947,600	12.5%	$118,500	$0	$1
																			$151,700						$118,500		$1

PAGADO

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
l	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
18,500						$0						$5,000				$0		$0		$0		$0	
18,500						$0						$5,000				$0		$0		$0		$0	
18,500						$0						$5,000				$0		$0		$0		$0	
18,500			0	$0	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$947,600	0.522%	1	$5,000	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
18,500						$0						$5,000				$0		$0		$0		$0	

PAGADO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:05 horas del 01/02/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032395695**
Apellidos y Nombres: **RINCON ORTIZ FREDY ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

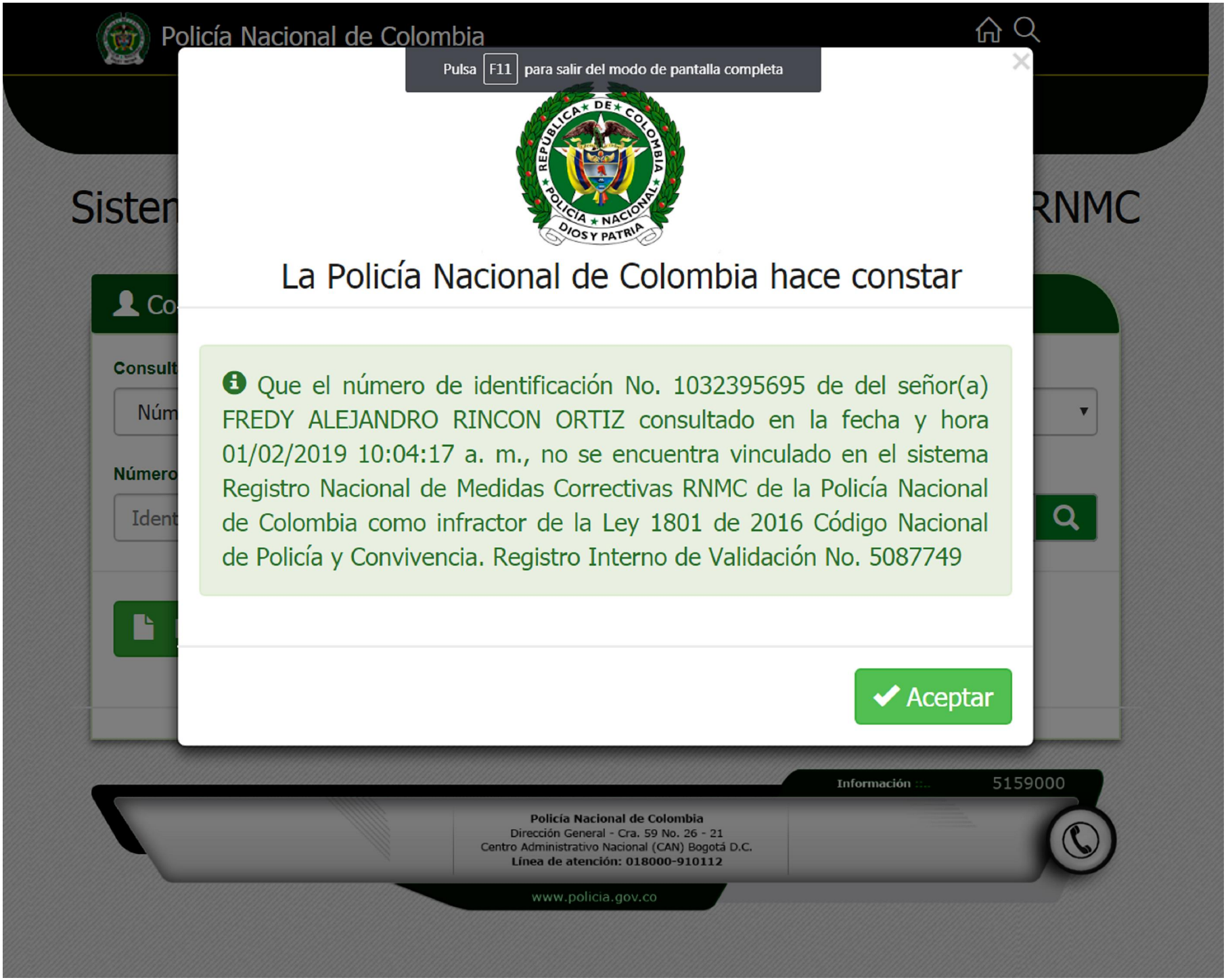
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.


Policía Nacional de Colombia
Pulsa F11 para salir del modo de pantalla completa
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1032395695 de del señor(a) FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ consultado en la fecha y hora 01/02/2019 10:04:17 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5087749
Aceptar
Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de febrero de 2019, a las 16:54:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032395695
Código de Verificación	1032395695190201165424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121795875

WEB
16:54:46

Bogotá DC, 01 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032395695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2752963

Bogotá D.C., 1 de Febrero de 2019 - 16:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO** de BOGOTÁ, D.C.

1032395695

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_VRC3D_5416
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Liceo Nacional Antonia Santos"

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones No. 7457 del 13 de Noviembre de 1998 y No. 2582 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a

Fredy Alejandro Rincón Ortiz

T.I. No. 870725-70446 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Irma Tora Castaño

Secretaria

Martha Romero Espinosa

Libro de Registro No. 01 Anotado al Folio No. 103R de la Institución.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de Diciembre de 2006

La República de Colombia
El Ministerio de la Protección Social
y en su Nombre

Escuela de Salud "San Pedro Clauer"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial Resoluciones No. 1535 del 14 de Abril de 1994 y la No.02-0004 del 6 de Enero de 2010 de la Secretaria de Educación de Bogotá y el Acuerdo Ejecutivo No 118 del 23 de Diciembre de 2008 Emanado del Ministerio de la Protección Social

Confiere a:

Fredy Alejandro Rincón Ortiz

C.C. 1.032.395.695 de Bogotá D.C.

Certificado de Aptitud Ocupacional, Como

Técnico por Competencias Laborales

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente los Estudios de:

Auxiliar en Enfermería

Intensidad Horaria: 1800 Horas

Rectoria

Secretaria

Dado en Bogotá, Julio 28 de 2012 Anotado al libro de Registro Nº _____ Folio 98

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERO

A

Fredy Alejandro Rincón Ortiz

C.C. No. 1.032.395.695 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 14 DIAS DEL MES III DE 2018

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 26-27 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 28

BOGOTÁ, D.C. 15 DE III DE 2018

No. 49725

ELABORÓ

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 49725

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.695 de Bogotá D.C

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ENFERMERIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ENFERMERO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de MARZO de 2018

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO RECTOR

WIMBER ORTIZ MARTINEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 26-27 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 28

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

FREDY ALEJANDRO
RINCON ORTIZ
C.C. 1032395695

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 10/05/2013

Identificación Plástica S.A. 130017/1212

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 3741 *de* 08/04/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) RINCON ORTIZ FREDY ALEJANDRO Identificado(a) con CC número 1032395695 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER el día 28/07/2012.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a RINCON ORTIZ FREDY ALEJANDRO identificado(a) con CC número 1032395695 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 08/04/2013

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Reviso : Daniel Ortiz B.
Elaboro : Victor Sánchez

Bogotá, D.C 10-Mayo-2013
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Fredy Rincon
CC. # 1032395695
Firma

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

Secretaría Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ identificado con el número de Cédula: 1032395695 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

---

Número y Fecha: 1779----07/01/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $26.059.000

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 16/01/2018

Fecha Final: 25/02/2019

Fecha de Suscripcion: 04/04/2018 -- Suspension de 10 DIAS CALENDARIOS.**[EL TIEMPO DE LA SUSPENSION NO ES COMPUTABLE CON LA EXPERIENCIA]**

Fecha de Suscripcion: 10/12/2018 -- Prorroga de 2.11 MESES. Valor de 4.738.000.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

Número y Fecha: 1845----02/02/2017

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $23.000.000

Plazo: 10.00 --- MESES

Fecha Inicio: 04/02/2017

Fecha Final: 15/01/2018

Fecha de Suscripcion: 30/11/2017 -- Prorroga de 1.12 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 3.220.000.

Objeto: Prestar los servicios técnicos en el area de enfermería, para brindar atencion y cuidado integral a las personas mayores vinculadas al servicio social "Envejecimiento Activo y Feliz en Centros de Protección" y del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno activo y Feliz" en el Marco de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito.

Número y Fecha: 9880----27/05/2016

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $11.010.000

Plazo: 6.00 --- MESES

Fecha Inicio: 01/06/2016

Fecha Final: 31/01/2017

Fecha de Suscripcion: 28/11/2016 -- Prorroga de 2.00 MESES. Valor de 3.670.000.

Objeto: Prestar servicios técnicos de promoción y prevención en salud relacionados con la atención integral para personas

mayores en el Marco de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

A solicitud de el/la referente técnico [Sagdy Solanye Hernández Amaya], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C.,30/01/2019

CB 04

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	NÚMERO DEL CONTRATO: 1779 de 2018 FECHA DEL CONTRATO: 07/01/2018 FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 16/01/2018

ENTIDAD CONTRATANTE:	**BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS**
NOMBRE DEL/ LA CONTRATISTA:	**FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. No. 1.032.395.695**
VALOR INICIAL:	**VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($26.059.000) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	**11 MESES**
PROYECTO	**1099 – ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ**

CONSIDERACIONES:

1.	Que el 07 de enero de 2018, **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** suscribió por intermedio del funcionario competente, el **CONTRATO** con **FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ,** cuyo objeto es: ***Prestar Servicios De Apoyo A La Gestión Para Brindar Atención Integral A Las Personas Mayores Vinculadas Al Servicio Social "Envejecimiento Activo Y Feliz En Centros De Protección" Del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno Activo Y Feliz.***
2.	Que mediante comunicación radicada el 23 de Marzo de 2018, suscrita por **EL/LA CONTRATISTA,** dirigida a **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ – SUBDIRECTOR/A PARA LA VEJEZ (E) DE LA SDIS,** solicitó la suspensión del **CONTRATO**, exponiendo "(…) debido a que celebrare mi matrimonio el día 07 de abril y realizare un viaje (…)"
3.	Que mediante Formato MC – 09 radicado en la Subdirección de Contratación el 27 de Marzo de 2018, suscrito por **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ – SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E) DE LA SDIS,** con Vo. Bo. de **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS – DIRECTOR/A POBLACIONAL DE LA SDIS,** documento que hace parte integral de la presente minuta, se solicita **SUSPENDER** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** previsto en la **CLÁUSULA TERCERA (3ª)** del **CONTRATO,** por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS.**
4.	**DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ – SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E) DE LA SDIS,** mediante justificación anexa, manifiesta que el objeto de la modificación obedece a que: *"(…)* El contratista mediante comunicado escrito radicado en la subdirección para la vejez el día 23 de marzo del 2018, solicita suspender el plazo de ejecución del contrato por un periodo de 10 días calendario contados a partir del 06 de abril de 2018 hasta el 15 de abril de 2018 (inclusive), justificado en los siguientes términos: "(…) debido a que celebrare mi matrimonio el día 07 de abril y realizare un viaje. (…) Teniendo en cuenta los motivos expuestos por el/la contratista para suspender el contrato y de conformidad con lo señalado en la Cláusula Once, en la cual se contempla la suspensión del plazo de ejecución del contrato por mutuo acuerdo entre las partes, el Subdirector para la Vejez (e) solicita realizar la suspensión, teniendo en cuenta que la cláusula citada permite realizar dicha suspensión y se acuerda que la fecha de terminación del contrato es el 25 de diciembre 2018. *(…)"*
5.	Que **EL/LA CONTRATISTA,** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**SUSPENDER** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** previsto en la **CLÁUSULA TERCERA (3ª)** del **CONTRATO** por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS** contados **A PARTIR DEL 06 DE ABRIL DE 2018 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2018 (INCLUSIVE), reiniciando** sus actividades contractuales el **16 de Abril de 2018.**
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de **terminación** del contrato es el **25 de Diciembre de 2018.**
3.	De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA (4ª) FORMA DE PAGO** del **CONTRATO**, las partes acuerdan que el pago correspondiente al mes de abril del 2018, se hará en proporción a su ejecución con cortes mensuales (el día 30 de cada mes).
4.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y de sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, y para constancia se firma en Bogotá, D.C., el día 03 ABR 2018

POR LA SECRETARÍA,	POR EL/LA CONTRATISTA,
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS **DIRECTOR/A POBLACIONAL DE LA SDIS**	**FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ** **C.C. No. 1.032.395.695**
Resolución de Delegación No. 1982 del 27/11/2017	
Vo. Bo.: Deisy Yohana Sabogal Castro	Revisó:
Revisó: Natalia Bejarano Mayorga	Proyectó: Rosalba Arévalo Castañeda

CERTIFICADO DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018

Yo Freidy Alejandro Rincon Ortiz, identificado/a con número de cedula: 1032401601 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 julio de 2018.

Expedida en Bogotá D.C. a los 28- ENERO- 2019

Firma:

Nombre: Freidy Alejandro Rincon Ortiz

No. C.C. 1032401601

Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES".*